

**16424** *ORDEN de 28 de agosto de 2000 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 10 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 28 de agosto de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

#### ANEXO

##### **Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Murcia**

*Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2000  
(«Boletín Oficial del Estado» del 15)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Director del Área. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Murcia, Murcia. Nivel: 29. Complemento específico: 2.225.748 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: De la Villa Gil, Alicia M. Número de Registro de Personal: 2248035268A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

**16425** *ORDEN de 31 de agosto de 2000 por la que se acuerda el cese de doña Concepción Gavilán Gisbert como Secretaria general de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo en disponer el cese de doña Concepción Gavilán Gisbert, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Secretaria general de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, agradeciéndola los servicios prestados.

Madrid, 31 de agosto de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

**16426** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por promoción interna.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 3 de julio de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 25073, NOPS: 9, apellidos y nombre: Pacheco Cortés, Sebastián, donde dice: «C. Específico: 310.104», debe decir: «C. Específico: 319.104».

**16427** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de fecha 4 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, turno libre, página 31013, NOPS: 00004, apellidos y nombre: Frutos González, M. Ester de, columna Puesto de trabajo/provincia/localidad, donde dice: «Jefe Subdepartamento. Madrid. Madrid.», debe decir: «Jefe Subdepartamento Conservación. Madrid. Madrid.».